



# Comisión Estatal del Agua



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en Los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) Para México emitidos por El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con Los Documentos de Licitación (DDL) en su punto 10.2 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), siendo las **10:00** horas del día **29 de agosto de 2012**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para llevar a cabo el acto arriba referido, personal de la CEA y las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-914029999-N14-2012** con el objeto de hacer las aclaraciones que consideraron necesarias para la preparación de las ofertas.

**Obra:** Construcción de Drenaje Sanitario y Descargas domiciliarias en la localidad de Torrecillas (El Lindero) municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**Programa:** Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III)

**Préstamo No.:** 2512/OC-ME

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del C. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No. DG-681/07 de fecha 18 de julio de 2007.

Las empresas que participan en este evento son:

EMPRESA	FIRMA
INGENIERIA EXACTA S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA S.A. DE C.V.	Luzerío Hernández G.
EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBAY S.A. DE C.V.	
MAES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
COTUPLAS GRUPO S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA IZORCAM S.A. DE C.V.	
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	

ERPERA  
 [Handwritten signatures and marks on the left margin]



## Comisión Estatal del Agua



INGENIERIA Y SERVICIOS CONSTRUYE S.A. DE C.V.	
RR INGENIERIA Y OBRAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
CONTECO S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, la CEA da a conocer las siguientes notificaciones:

**NOTIFICACION No. 1.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, deberá cumplir con lo previsto en la resolución I.2.1.16. de la Miscelánea Fiscal para 2012 publicada en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 2011, por lo que deberá presentar a mas tardar el día de la formalización del contrato, documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la "opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales", de conformidad con lo previsto en la citada resolución, mediante el "resultado emitido por el SAT" con el que compruebe que realice la solicitud de opinión, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11. del C.F.F.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el numeral 5.4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los oferentes deberán presentar el "Resultado emitido por el SAT" a que se hace referencia, por cada una de las empresas obligadas en dicha propuesta.

**NOTIFICACION No. 2.-** El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, haciendo el cargo correspondiente en los Cargos Adicionales de su propuesta. (Documento E-07 de la documentación adicional solicitada en el numeral 13.1 (e) de los Documentos de Licitación).

**NOTIFICACION No. 3.-** Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, dos letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas en los Documentos de Licitación, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto en los costos indirectos de su propuesta, (Documento E-04 de la documentación adicional solicitada en el numeral 13.1 (e) de los Documentos de Licitación).

**NOTIFICACION No. 4.-** Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a los Documentos de Licitación, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo en los costos indirectos de su propuesta, (Documento E-04 de la documentación adicional solicitada en el numeral 13.1 (e) de los Documentos de Licitación).

**NOTIFICACION No. 5.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras



## Comisión Estatal del Agua



Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento citado.

**NOTIFICACION No. 6.-** El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato para la capacitación y adiestramiento, conforme a lo señalado en el convenio de colaboración y coordinación de acciones celebrado entre "CEA" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción celebrado el 19 de mayo de 2010.

A continuación se informa a los participantes que no se presentaron solicitudes de aclaración mediante correo electrónico conforme a los Documentos de Licitación, por lo que en este acto se solicito a los participantes manifestaran sus solicitudes de aclaración, siendo las siguientes:

1.- Se puede cambiar la tubería señalada en el catalogo serie 25, por tubería corrugada de polietileno de alta densidad de acuerdo a la norma de la CONAGUA No. 001/2011 vigente

**Respuesta: NO, se deberá cotizar la especificada en el catalogo de conceptos**

2.- Los pozos de visita vienen por pieza pero no se definen profundidades?

**Respuesta: El concepto señala que la profundidad de los pozos es según proyecto, por lo que deberán analizar la totalidad de la red para la integración de su precio unitario.**

3.- El concepto de las mangas se duplica ya que esta incluido en el concepto de la construcción del pozo

**Respuesta: Se cotizará el concepto de las mangas como esta en el catalogo y NO se deberá cotizar en el precio unitario del pozo.**

4.- El concepto del repellido exterior se duplica ya que esta incluido en el concepto de la construcción del pozo.

**Respuesta: Se cotizará el concepto del repellido como esta en el catalogo y NO se deberá cotizar en el precio unitario del pozo.**

5.- Las excavaciones solo se están considerando en seco, pero existen tramos donde se tendrá que hacer en presencia de agua.

**Respuesta: En caso de requerirse será considerado como precio extraordinario previa autorización del supervisor de la CEA.**

6.- En el catalogo no viene ningún concepto de bombeo de achique y en determinados casos sera necesario.

**Respuesta: En caso de requerirse la excavación en presencia de agua, estará incluido el bombeo de achique**

7.- En el catalogo no viene ningún concepto de desviación del cauce del arroyo y en algunos casos será necesario hacerlo.

**Respuesta: En caso de requerirse será considerado como precio extraordinario previa autorización del supervisor de la CEA.**

8.- En el catalogo no viene ningún concepto de reposición de toma domiciliaria

**Respuesta: El concepto de excavación esta considerado en zona "B", donde la especificación señala que es en zonas con infraestructura existente, por lo que los daños y reparaciones serán a cuenta del contratista.**



## Comisión Estatal del Agua



9.- Se puede cambiar el concepto de hincado de tubería para utilizarlo como camisa, por tubería con perforación direccional?

Respuesta: **NO**, de deberá considerar como esta en el catalogo y apegarse a las especificaciones y permisos de SCT,

10.- Los permisos de SCT quien lo tramita y por cuenta de quien serán

Respuesta: Son a cuenta del contratista y serán tramitados por el mismo.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las **11:00** horas del día de su inicio, firmando los participantes de la misma para los efectos correspondientes, entregándoles copia simple e informándoles que estará a disposición de todos los interesados en estas oficinas en horario de 9:00 a 16:00 hrs. y en las direcciones electrónicas <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx)

POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ARQ. LORENZO SOLORIZANO GOMEZ  
Coordinador de Licitaciones

LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN  
Gerencia Jurídica

ING. ENRIQUE AGUILERA BENAVIDES  
Contraloria Interna

ING. JOSE GUADALUPE OCEGUEDA RAMIREZ  
Gerencia de Formulación de Proyectos

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

ING. FRANCISCO ANTONIO DE MARQUEZ